



V LEGISLATURA NÚM. 200

9 de octubre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-441 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Consorcio Insular de Extinción de Incendios en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 5

PE-442 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-280, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-443 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes de solicitud de invalidez pendientes de examen, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-444 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes de jubilación pendientes de revisión, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-445 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-279, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-446 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (1/4), dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-447 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (2/4), dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-448 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (3/4), dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-449 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (4/4), dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-450 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre listas de espera para ingreso de ancianos en residencias en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-451 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre uso del ala norte de la Residencia de Taliarte, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-452 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-338, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-453 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-281, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-454 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 10

PE-455 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 10

PE-456 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 11

PE-457 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 11

PE-458 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 12

PE-459 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 12

PE-460 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 12

PE-461 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-462 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre colaboración con el Proyecto "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo", dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-463 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre viviendas de protección oficial construidas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 14

PE-464 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre los túneles de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 14

PE-465 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre puesta en funcionamiento del primer tramo de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 14

PE-466 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre vallas de protección en la carretera Vilaflor-San Miguel, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 15

PE-467 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre consideración de centro de atención preferente al IES Las Veredillas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

PE-468 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre contratación de fotocopadoras de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 16

PE-469 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre empresas relacionadas con el sector pesquero subvencionadas, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-470 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre obras de saneamiento y depuración en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-471 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre obras de un hotel en la playa de Las Coloradas, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-472 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre empresas adjudicatarias de obras del CIP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, y del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

PE-473 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre retraso en el ingreso de nóminas a los profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

PE-474 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 18

PE-475 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre obras en la playa anexa al recinto portuario en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 19

PE-476 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre consideración de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 20

PE-477 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre reclamación de trabajador por actuación de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

PE-478 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 22

PE-479 Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 23

PE-480 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre equiparación de las subvenciones a los usuarios de los transportes marítimo y aéreo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 23

PE-481 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los servicios de agua y luz para los usuarios de los pantalanes del muelle deportivo de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 24

PE-482 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Página 24

PE-483 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias, dirigida al Gobierno.

Página 25

PE-484 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

Página 25

PE-485 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del número de camas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 25

PE-486 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas para la organización de eventos deportivos en La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 26

PE-487 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre destino de las subvenciones para clubes federados, eventos deportivos y federaciones canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 27

PE-488 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre subvenciones tramitadas para los clubes de las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 27

PE-489 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre diferencias por islas en la concesión de ayudas a clubes federados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 27

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-441 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el **Consortio Insular de Extinción de Incendios en Fuerteventura**, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de entrada núm. 1.994, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el **Consortio Insular de Extinción de Incendios en Fuerteventura**, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del Consorcio Insular de Extinción de Incendios en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 4 de julio de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, **María del Carmen Hernández Hierro**.

PE-442 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la **Pregunta de referencia PE-280**, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.000, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la **Pregunta de referencia PE-280**, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y

ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

Hago referencia a la contestación de la PE/280.

Según informes recibidos en esa contestación sobre situación de expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, existen un total de 27 funcionarios de los dos servicios que están en baja por incapacidad temporal de larga duración.

¿Qué se piensa hacer para cubrir esas bajas y normalizar la situación del servicio y tramitar las pensiones no contributivas pendientes?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-443 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de solicitud de invalidez pendientes de examen, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.001, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de solicitud de invalidez pendientes de examen, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigidas al Gobierno.

La situación de 1.727 expedientes de Tenerife y 1.437 de Las Palmas, de solicitudes de invalidez pendientes de ser examinados por los técnicos del Equipo de Valora-

ción y Orientación (EVO) supone un número muy considerable y elevado de personas que están pendientes de su jubilación.

¿Qué medidas urgentes se piensa adoptar para su rápida resolución? ¿Cuáles han sido adoptadas ya? ¿Cuáles han sido los resultados?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-444 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de jubilación pendientes de revisión, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.002, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de jubilación pendientes de revisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigidas al Gobierno.

Existen 345 expedientes de jubilación correspondientes a Tenerife y 368 expedientes de Las Palmas pendientes de revisión.

¿Qué medidas urgentes se van a poner en práctica para normalizar esta anómala situación? ¿Qué se ha hecho hasta hoy?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-445 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-279, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.003, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-279, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

Hago referencia a la contestación de la PE/279,

¿En qué situación se encuentran las conversaciones con la concejala de Educación y la Mujer del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y con el viceconsejero de Educación del Gobierno de Canarias, y de la petición escrita para desafectar y autorizar respectivamente la construcción del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-446 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (1/4), dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.004, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.6.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (1/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

Hago referencia a la contestación de la PE/343,

¿En qué municipios van a estar situadas las mini-residencias locales que se están construyendo con cargo al Plan Gerontológico por importe de 125.037.000 pesetas y 119.050.000 pesetas para este año 2001?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-447 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (2/4), dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.005, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.7.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (2/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

Hago referencia a la contestación de la PE/343,

¿Dónde estarán ubicadas las 500 plazas en centros de asistencias diurnas?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-448 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (3/4), dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.006, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.8.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (3/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

Hago referencia a la contestación de la PE/343,

¿Qué programas ha arbitrado tendentes a posibilitar la máxima permanencia de personas mayores en sus hoga-

res (ayudas a domicilio, teleasistencia, etc.) y cuántas personas han sido beneficiarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-449 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (4/4), dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.007, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.9.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (4/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

Hago referencia a la contestación de la PE/343,

Dentro del Plan socio-sanitario del Gobierno, ¿dónde va a estar ubicada la ampliación en 1.500 plazas residenciales?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-450 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre listas de espera para ingreso de ancianos en residencias en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.008, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.10.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre listas de espera para ingreso de ancianos en residencias en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

En Gran Canaria la lista de espera de ancianos para ingresar en residencias es más de 700 personas, *¿qué piensa hacer el Gobierno a corto, medio y largo plazo para ingresar a estas personas?*

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-451 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre uso del ala norte de la Residencia de Taliarte, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.009, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.11.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre uso del ala norte de la Residencia de Taliarte, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

El ala norte de la Residencia de Taliarte que cuenta con capacidad para más de 100 personas, permanece cerrada. *¿Cuándo se van a poner de acuerdo las instituciones para ponerla en uso?*

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-452 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-338, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.010, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.12.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-338, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigidas al Gobierno.

Con relación a la contestación a mi anterior pregunta escrita PE/338 desearía conocer,

¿Qué explicación tiene que el Parque Móvil de la CAC tenga mayor número de coches en la isla de La Palma (26 vehículos) que los que suman las islas de La Gomera (5), El Hierro (3), Fuerteventura (8) y Lanzarote (6), en total 22?

¿Cuál es la distribución en cada una de esas islas de esos coches y quiénes los utilizan?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-453 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-281, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.011, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.13.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-281, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigidas al Gobierno.

Con relación a la contestación a la pregunta PE-281, desearía conocer los siguientes extremos:

Si como me informa, no es prioritaria la construcción del edificio del Club 5 de agosto de Marzagán, *¿por qué se encargó el proyecto? ¿Por qué el pago de los honorarios por un total de 1.679.000 pesetas (10.090,99 euros)? ¿Qué piensa hacer el Gobierno con el citado proyecto? ¿Quién o quiénes encargaron la confección de ese proyecto si no se tenía intención de construir ese edificio para el Club 5 de agosto de Marzagán?*

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-454 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.039, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de ayudas a la reactivación empresarial, del ejercicio 2000 en Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-455 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.040, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.15.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de ayudas a la reactivación empresarial, del ejercicio 2000 en Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-456 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.041, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.16.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de ayudas a la reactivación empresarial, del ejercicio 2000 en Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-457 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.042, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.17.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de ayudas a la reactivación empresarial, del ejercicio 2000 en El Hierro?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-458 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.043, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.18.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de ayudas a la reactivación empresarial, del ejercicio 2000 en La Gomera?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-459 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.044, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.19.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de ayudas a la reactivación empresarial, del ejercicio 2000 en La Palma?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-460 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.045, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.20.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias, en materia de ayudas a la reactivación empresarial, del ejercicio 2000 en Tenerife?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-461 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.046, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.21.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Existe algún convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos especialmente a las mujeres con el Instituto Nacional de la Mujer?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-462 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre colaboración con el Proyecto "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo", dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.047, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.22.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre colaboración con el Proyecto "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Colabora el Instituto Canario de la Mujer en el Proyecto que, bajo el título de "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo" está llevando a cabo el Instituto de la Mujer, para promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres que desarrollen trabajos de igual valor, y en el que colaboran otros estamentos nacionales y transnacionales?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-463 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial construidas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 2.053, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.23.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial construidas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias.

¿Cuántas viviendas de protección oficial se han construido del III Plan de Viviendas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-464 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre los túneles de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 2.054, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.24.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre los túneles de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el grado de efectividad de los túneles construidos en la Avenida 3 de Mayo?

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-465 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento del primer tramo de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 2.055, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.25.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento del primer tramo de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias.

¿Cuándo piensa la Consejería de Obras Públicas poner en funcionamiento el primer tramo de la Avenida 3 de Mayo hasta la Avenida de La Salle?

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-466 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre vallas de protección en la Carretera Vilaflor-San Miguel, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 2.056, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.26.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre vallas de protección en la carretera Vilaflor-San Miguel, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias.

¿Cuándo piensa la Consejería de Obras Públicas colocar las vallas de protección en la carretera de Vilaflor a San Miguel en Santa Cruz de Tenerife?

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-467 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consideración de centro de atención preferente al IES Las Veredillas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.057, de 5/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.27.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consideración de centro de atención preferente al IES Las Veredillas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿Por qué Promoción Educativa no ha considerado "centro de atención preferente" al IES Las Veredillas, actualmente IES Barranco Grande en Santa Cruz de Tenerife?

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2001.- DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-468 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de fotocopiadoras de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registros de entrada núms. 2.102 y 2.104, de 16 y 17/7/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.28.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de fotocopiadoras de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 12, 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito y solicitud de documentación al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de junio de 2001 (BOC nº 69), se establece un procedimiento abierto de tramitación urgente, por un período de cuatro años, para la contratación y servicio de mantenimiento de fotocopiadoras de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.

PREGUNTAS

1) *¿Qué razones han primado para la adjudicación de la contratación a la empresa ganadora del procedimiento?*

2) *¿En qué elementos se ha basado la mesa de contratación para establecer las diferencias a favor de la empresa adjudicataria?*

3) *¿La empresa adjudicataria había suministrado ya las máquinas fotocopiadoras a algunos o a todos los centros de salud con anterioridad a la resolución del procedimiento?*

4) *¿Las máquinas fotocopiadoras del Centro de Salud de La Guancha y del de La Salud Alto a qué adjudicación pertenecen? ¿Son parte de esta oferta? ¿En qué fechas se suministraron las fotocopiadoras a estos centros de salud?*

Canarias, a 13 de julio de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

PE-469 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre empresas relacionadas con el sector pesquero subvencionadas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.108, de 18/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.29.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre empresas relacionadas con el sector pesquero subvencionadas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de empresas relacionadas con el sector pesquero a las que se les ha concedido subvenciones por parte del Gobierno de Canarias, desde 1995 hasta la fecha, especificando el nombre de cada una de ellas, el importe de las ayudas y el objetivo de las mismas?

En Canarias, a 6 de julio de 2001.- Cándido Armas Rodríguez.

PE-470 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre obras de saneamiento y depuración en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.119, de 18/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.30.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre obras de saneamiento y depuración en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Qué obras de saneamiento y depuración se han realizado en Fuerteventura en el ejercicio 2000 y las previstas para el futuro?

Santa Cruz de Tenerife a 3 de julio de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-471 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras de un hotel en la playa de Las Coloradas, Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.153, de 24/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.31.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras de un hotel en la playa de Las Coloradas, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

En la playa de Las Coloradas, en el municipio de Yaiza, se están ejecutando las obras de un hotel que, según denuncias publicadas en medios de comunicación, carecen de los permisos que exige la Ley del Territorio de Canarias e, incluso, del proyecto de impacto ambiental, que debe contar con el beneplácito del Gobierno de Canarias antes de proceder a su inicio.

Asociaciones ecologistas como WWF/ADENA han advertido públicamente que, a pesar de que los promotores no cuentan con los permisos pertinentes, se ha efectuado la destrucción de una duna fósil ubicada en la zona afectada.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿La Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente tiene constancia de las obras de un hotel que se están ejecutando en la playa de Las Coloradas, en el municipio de Yaiza (Lanzarote), que supuestamente carece de los permisos pertinentes?

En el caso de que sea así, ¿qué acciones ha llevado a cabo para constatar la legalidad de las mismas?

S/C de Tenerife, a 24 de julio de 2001.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-472 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas adjudicatarias de obras del CIP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, y del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.166, de 31/7/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.32.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas adjudicatarias de obras del CIP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, y del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación y Cultura para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué empresas han sido las adjudicatarias de las ejecuciones de las obras del CIP de Majada Marcial (Puerto del Rosario) y del IES de Gran Tarajal?

Canarias, a 30 de julio de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-473 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en el ingreso de nóminas a los profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.195, de 8/8/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.33.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en el ingreso de nóminas a los profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El profesorado y diversas organizaciones sindicales, recientemente, han mostrado sus quejas, ante el proceder de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por no haber percibido –o no haber sido ingresadas– las nóminas correspondientes al pasado mes de julio, que, habitualmente, venían siendo ingresadas entre los días 28 y 30 de cada mes. Además, ello significa –según los profesores– que las entidades bancarias, en casos de saldos negativos, cobran los intereses bancarios que se devenguen por el atraso en el pago de las nóminas.

En otro orden, los representantes sindicales afirman también que, en el denominado *Protocolo para la Gestión del Profesorado*, se reconoce el derecho al cobro del verano del profesorado interino con más de cinco meses y medio de trabajo. Sin embargo, según fuentes sindicales, “la Consejería de Educación no abonará las nóminas de verano al profesorado, escudándose en que no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno”.

PREGUNTAS

1. *¿Por qué motivos no se pudo ingresar, en tiempo y forma, las nóminas a los profesores durante el pasado mes de julio?*

2. *¿Son ciertas las manifestaciones de los representantes sindicales, en el sentido de que los profesores interinos no percibirán sus nóminas en verano?*

3. *Deser afirmativa la pregunta anterior, ¿por qué motivos?*
Canarias, a 6 de agosto de 2001.- EL DIPUTADO.

PE-474 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.196, de 8/8/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.34.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Las centrales sindicales vienen denunciando y exigiendo a las instituciones y empresas una solución para poner fin a la marginalidad que rodea a los trabajadores del sector de la construcción. Asimismo, destacan que Canarias, hoy por hoy, está a la cabeza de España, en términos proporcionales, por el número de parados, al igual que por accidentes en el trabajo o siniestralidad laboral. Esta situación de desempleo afecta, en mayor grado—casi el doble— a las mujeres. Se quejan, igualmente, de que muchos trabajadores de la construcción, sobre todo en la isla de Fuerteventura, y ante la escasez de viviendas sociales en régimen de alquiler, son alojados en barracones que no cumplen con las más elementales normas higiénico-sanitarias.

En otro orden, diversos colectivos vienen también mostrando sus quejas por la paralización de las políticas sociales del Gobierno de Canarias. En este sentido, señalan que Canarias encabeza el *ranking* de los pobres, donde tenemos los salarios más bajos de España. La falta de centros de acogida para los inmigrantes es notoria y el Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales se ha mostrado incapaz, en estos dos últimos años de su gestión, de conseguir ante la Administración central la financiación correspondiente para los mismos. Igualmente ocurre con la política errática llevada a cabo con los inmigrantes irregulares menores de edad.

Esta incapacidad gestora ha sido corroborada, con creces, en el último informe emitido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, donde se destaca que el Gobierno de Canarias ha sido incapaz de gestionar más de once mil millones de pesetas del Instituto Canario de Formación y Empleo (Icfem), señalando, asimismo, la pérdida de subvenciones europeas y revelándonos, en suma, que muchos de los programas previstos no se materializaron, precisamente, por esa ineficacia gestora.

Por estas fechas, el Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales se encuentra en Cuba para mostrar la solidaridad del Gobierno de Canarias con aquel país y, a su vez, hacerles entrega de unos 33,5 millones de pesetas, dentro de los planes de ayuda.

PREGUNTAS

1. *¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales ante las denuncias de los representantes sindicales sobre las condiciones de marginalidad y pobreza que se dan en Canarias?*

2. *¿Cuántos centros de acogida hay previstos para Canarias, en qué islas y cuándo se va a proceder a la ejecución material de los mismos?*

3. *¿Qué gestiones ha realizado, en Cuba, el Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, cuántos días ha permanecido en dicho país con todo su séquito y cuánto ha supuesto al erario público (ayudas, estancia, gastos de representación, etc.) la visita oficial a "La perla del Caribe"?*

Canarias, a 7 de agosto de 2001.- EL DIPUTADO.

PE-475 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre obras en la playa anexa al recinto portuario en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 2.197, de 10/8/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.35.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre obras en la playa anexa al recinto portuario en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Desde hace mucho tiempo, los vecinos de Morro Jable (Jandía), término municipal de Pájara (Fuerteventura), vienen usando y disfrutando de la playa anexa al muelle de la citada localidad, como un lugar de ocio y de esparcimiento, incluso, para la celebración de diversas actividades sociales, ante la carencia de otras zonas de recreo que ofrezcan garantías de seguridad y disponibilidad para las familias.

A principios de junio pasado, de forma sorpresiva, cuando varios vecinos se disponían a utilizar la playa, se encuentran con que la misma había sido destrozada con diversa maquinaria pesada. A tal efecto, los usuarios de la misma, mostraron su malestar y sus quejas porque, según ellos, en dicha zona, no se va a ejecutar ningún tipo de obra y, por consiguiente, se puede compatibilizar diversas actividades de ocio sin que se obstaculice para nada la actividad portuaria.

Las protestas de los ciudadanos llegaron al Ayuntamiento de Pájara, que, en su sesión plenaria de fecha 22 de junio de 2001, aprobó una moción del Grupo Municipal Socialista Canario en la que, además de recabar el apoyo de los diputados/as por la isla de Fuerteventura, acordó, por unanimidad, "instar de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias a dar una respuesta sobre por qué se destruyó la zona de la playa anexa al muelle de Morro Jable, así como demandar el arreglo inmediato de la misma para el uso y disfrute de vecinos y visitantes".

PREGUNTAS

1. *¿Tenía conocimiento, el Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias sobre las obras de deterioro que se hicieron en la playa, anexa al recinto portuario, en la localidad de Morro Jable (Pájara)?*

2. *¿Qué medidas se van a adoptar, a tal efecto, por parte de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para devolver la zona a su primitivo estado de conservación, en beneficio del uso y disfrute de los ciudadanos, como venía sucediendo?*

Canarias, a 10 de agosto de 2001.- EL DIPUTADO.

PE-476 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre consideración de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 2.198, de 10/8/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.36.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre consideración de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Las distintas corporaciones locales de la isla de Fuerteventura, por acuerdos unánimes adoptados en sus sesiones plenarias, vienen reivindicando, ante el Gobierno de Canarias, que se dote al Hospital General de Fuerteventura de los medios humanos y materiales suficientes porque está en juego, ni más ni menos, que la salud de sus habitantes, así como de todas aquellas personas que visitan la isla. Asimismo, exigen que los diputados/as, elegidos por la isla, propongan iniciativas conjuntas que favorezcan las peticiones de ciudadanos y corporaciones locales.

No es de recibo, denuncian las instituciones locales mayores, que un hospital, construido hace más de 20 años, cuando la población de Fuerteventura suponía un tercio de la actual, permanezca anclado en el pasado por cuanto se refiere a su personal y a sus medios materiales. Una consecuencia lógica que llevaría, el pasado miércoles día 8 de agosto, al

colectivo médico del Hospital General de Fuerteventura a pronunciarse –de forma unánime– en contra del preacuerdo presentado por la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, entre otras razones, por “no adecuarse a las necesidades asistenciales de la isla”.

Ahondando en la cuestión, el día 19 de junio pasado, el Parlamento de Canarias, recogiendo el sentir de los ciudadanos de la isla mayorera, así como el de sus corporaciones locales, aprobó –por unanimidad– una proposición no de ley que contenía el siguiente texto:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en relación con la situación sanitaria de la isla de Fuerteventura, adopte las siguientes medidas:

1. *Considerar a Fuerteventura, isla afectada por un rápido crecimiento demográfico, como punto crítico de actuación sanitaria, que merece la toma de decisiones ágiles en esa materia. Asimismo, que todas aquellas acciones, contempladas dentro del Plan Funcional de Fuerteventura, se pongan en marcha en el menor tiempo posible, especialmente en aquellas áreas que presentan más deficiencias, reconociendo el desajuste entre población y recursos sanitarios.*

2. *Contemplar, en el próximo ejercicio presupuestario, las partidas económicas que proporcionen la cobertura de mínimos necesarios, a fin de poder adecuar los servicios sanitarios a las necesidades originadas por el rápido crecimiento poblacional. A tal efecto, se definirán aquellos aspectos que se consideren críticos.*

3. *Garantizar la provisión de vacantes de personal sanitario que se produzcan, así como la totalidad de las ausencias por vacaciones y bajas, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios sanitarios de Fuerteventura”.*

Resulta evidente, pues, que, cuando se toman acuerdos parlamentarios y, mucho mejor, cuando esos acuerdos –por su importancia– se adoptan, precisamente, con la total unanimidad de todos sus representantes políticos, cualquier gobierno democrático, que se precie, se encuentra con el camino más despejado y, a su vez, se facilita su tarea. Ahora bien, si esos acuerdos se adoptan de cara a la galería y sin que haya voluntad política manifiesta para llevarlos a la práctica, no sólo se estará resintiendo la credibilidad del Ejecutivo, sino que, además, la propia sociedad se considerará engañada y traicionada, siendo esta cuestión mucho más grave al estar en juego la salud de nuestros ciudadanos.

PREGUNTAS

1. *¿Qué gestiones se han llevado a cabo, por parte del Sr. consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, en aras a considerar a la isla de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, así como en lo concerniente a las medidas contempladas dentro del plan funcional?*

2. *¿Qué propuestas –concretas– tiene previsto llevar al Parlamento de Canarias, dentro del debate presupuestario, para que la isla de Fuerteventura cuente, dentro de los Presupuestos Generales para el año 2002, con las partidas económicas suficientes que garanticen la cober-*

tura de mínimos necesarios, teniendo en cuenta el rápido crecimiento poblacional experimentado en la isla?

3. *En la isla de Fuerteventura, durante el periodo estival, y a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios sanitarios, ¿se han venido cubriendo las bajas por vacaciones o ausencias del personal sanitario y no sanitario? ¿Por qué no se han cubierto las vacaciones y ausencias de los facultativos?*

4. *¿Qué medidas está realizando o pretende adoptar el Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Sanidad y Consumo, para afrontar las crecientes listas de espera en el Hospital General de Fuerteventura?*

5. *¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias para que los facultativos puedan ofertar a la población de Fuerteventura técnicas sanitarias (epidural, laparoscopias, etc.) que les iguale a las de las islas capitalinas?*

6. *¿Qué criterios va a seguir la Consejería de Sanidad y Consumo para configurar las plantillas de facultativos hospitalarios?*

Canarias, a 10 de agosto de 2001.- EL DIPUTADO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-477 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre reclamación de trabajador por actuación de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.233, de 27/8/01.)

(Registro de entrada del documento original núm. 2.236, de 31/8/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.37.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre reclamación de trabajador por actuación de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La pasada semana, aparece publicada, en los medios de comunicación, una carta abierta a las autoridades de Fuerteventura, denunciándose, por el propio trabajador afectado, que, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de su Dirección Insular, se le habían hurtado sus derechos laborales.

Se trata, en este caso, del trabajador, Felipe Santana Marichal, que, conforme a la Orden de 11 de diciembre de 1995, se presenta a las pruebas de selección de personal para su posible contratación temporal en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Morro Jable (Pájara). El actor, tras presentarse a dichas pruebas, obtiene el número uno con la categoría de subalterno, habiendo sido llamado con anterioridad, en distintas ocasiones, para cubrir dicho puesto de trabajo a lo largo de varios cursos escolares, sin tener ningún expediente abierto y rindiendo a plena satisfacción de profesores y alumnos, en su actividad profesional.

El trabajador en cuestión, paradójicamente, tiene conocimiento que había de presentarse, el día 19 de julio pasado, a formalizar su contrato laboral, en las dependencias de la Dirección Insular de Educación, no por la propia Dirección Insular –como debiera ser–, sino por los representantes sindicales. Y, al presentarse en las citadas oficinas, observa con sorpresa cómo, en su puesto de trabajo, ya habían contratado a D. Jesús Rodríguez López, oponiéndose a ello el actor así como los representantes sindicales del comité de empresa, allí presentes.

Abundando más en el tema, el trabajador afectado, además de haber obtenido el número uno, tenía reconocida dicha asignación, por sentencia firme del Juzgado de lo Social número seis de Las Palmas, en los autos 994/2000. Por tanto, ocupaba mejor puesto en la lista de espera que la persona contratada en su lugar y, por cuyo motivo, presenta, en su momento, la correspondiente reclamación previa ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTAS

1. *En relación con el caso denunciado, ¿tenía conocimiento el Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias del proceder de la Dirección Insular de Educación de Fuerteventura?*

2. *Ante la reclamación previa presentada por el Sr. Santana Marichal, que considera gravemente lesionados los derechos que le asisten, ¿de qué manera, el Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, va a resolver esta conflictiva situación para que se obre, en justicia, con el trabajador afectado?*

Canarias, a 27 de agosto de 2001.- EL DIPUTADO.

PE-478 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.237, de 31/8/01.)

(Registro de entrada del documento original núm. 2.255, de 5/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.38.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Hace, aproximadamente, unos dos años, se inaugura en la localidad de Morro Jable, término municipal de Pájara (Fuerteventura), un polideportivo, que ha venido funcionando hasta hace un par de meses y que, desde su construcción, ha pasado por diversos avatares: inundaciones, fallos en el sistema eléctrico, etc. El último accidente tuvo lugar como consecuencia de unos fuertes vientos que azotaron la zona, meses pasados, lo que provocaría que parte de la techumbre del recinto deportivo se desprendiese y fuese levantada por los aires, afectando, en cierta medida, a los muros que la sostenían. Como consecuencia de ello, numerosos jóvenes, que venían utilizando el polideportivo, han tenido que buscar otras alternativas en colegios o plazas públicas para la práctica deportiva.

En la actualidad, las citadas instalaciones deportivas –a dos escasos años desde que fueran inauguradas– se encuentran sometidas a diversas obras de reparación y acondicionamiento, sin que se sepa, con exactitud, cuándo estarán terminadas y debidamente preparadas para su entrada en funcionamiento, en una localidad donde, precisa y afortunadamente, la práctica deportiva se ha convertido en un vicio.

PREGUNTAS

1. *Con referencia a las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable (Pájara), ¿qué tipo de obras se van a ejecutar y con qué presupuesto se cuenta para ello, por parte del Gobierno de Canarias?*

2. *¿Para cuándo se tiene prevista la finalización de las citadas obras?*

Canarias, a 31 de agosto de 2001.- EL DIPUTADO.

PE-479 *Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 2.198, de 10/8/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.39.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Modesto Alonso Falcón, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria - CC, a tenor de lo dispuesto en el art. 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las preguntas que a continuación se relacionan, para las que solicita respuesta por escrito, al Gobierno de Canarias.

En relación a los recientes vertidos de hidrocarburos en el mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, formula las siguientes preguntas:

1.- *¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno de Canarias para paliar los vertidos de hidrocarburos al mar, en las islas de Fuerteventura y Lanzarote?*

2.- *¿Existe algún plan de prevención en caso de accidente de derrame de petróleo en las costas de Canarias?*

3.- *¿Qué tipo de apoyo presta a las entidades insulares y locales para la limpieza de las costas canarias?*

Canarias, a 5 de septiembre de 2001.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, Víctor Modesto Alonso Falcón.

PE-480 *De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre equiparación de las subvenciones a los usuarios de los transportes marítimo y aéreo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.*

(Registro de entrada núm. 2.258, de 5/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.40.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre equiparación de las subvenciones a los usuarios de los transportes marítimo y aéreo, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo y Transportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería equiparar las subvenciones a los usuarios del transporte marítimo con los del transporte aéreo?

Canarias, a 5 de septiembre de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-481 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre los servicios de agua y luz para los usuarios de los pantalanes del muelle deportivo de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 2.259, de 5/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.41.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre los servicios de agua y luz para los usuarios de los pantalanes del muelle deportivo de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería subsanar los problemas en los servicios de agua y de luz de los usuarios de los

pantalanes ubicados en el muelle deportivo de Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 5 de septiembre de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-482 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.267, de 6/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.42.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural del Gobierno de Canarias ha abierto más de 6.000 expedientes de derribo a construcciones ilegales en el Archipiélago. El titular de este organismo, Pedro Gómez, ha matizado, a este respecto, que la mitad de estas obras tienen la posibilidad de legalizarse.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la distribución, por municipios, de las construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural?

¿Cuántas edificaciones ilegales han sido demolidas, especificando los municipios afectados?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2001.

PE-483 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.268, de 6/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.43.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta escrita.

El director general de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, José Julián Istúritz, señaló el pasado día 10 de agosto que su departamento tiene previsto implantar un modelo policial experimental, sustentado en la Policía Local, en los municipios de Telde, San Bartolomé de Tirajana, Arrecife, Arona, Adeje, Puerto de la Cruz y una localidad del sur de Fuerteventura.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué consistirá el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias?

¿Cuántos agentes se distribuirán entre los siete municipios seleccionados para la implantación de este servicio?

¿Qué gestiones se han realizado con los ayuntamientos elegidos para avanzar en la implantación de este servicio?

¿Cuál es la fecha prevista para su puesta en funcionamiento?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2001.

PE-484 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.269, de 6/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.44.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Canarias ante la compañía Iberia para que reponga los descuentos aéreos a las familias numerosas?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2001.

PE-485 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de camas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.270, de 6/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.45.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del

número de camas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuál ha sido la evolución del número de camas turísticas en Lanzarote, desde 1990 hasta 2001, desglosada por municipios y años, así como las previsiones para 2002?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2001.

PE-486 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ayudas para la organización de eventos deportivos en La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.288, de 21/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ayudas para la organización de eventos deportivos en La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigidas al consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

En el presupuesto del año 2001 de la Dirección General de Deportes, se relacionan subvenciones de ayudas para la organización de eventos deportivos por un total de 57.554.000 pesetas aproximadamente, de los que: 9.418.000 son para eventos a celebrarse en la isla de Tenerife, 42.630.000 son para eventos a celebrarse en la isla de Gran Canaria, 1.153.000 para los de Lanzarote, 853.000 para los de Fuerteventura, 3.500.000 para la Regata Colombina y 0 pesetas para eventos a celebrarse en las islas de La Palma, El Hierro y La Gomera.

¿A qué se deben estas diferencias por islas? ¿Por qué se presupuestaron 0 pesetas de ayudas para la organización de eventos deportivos a celebrarse en las islas de La Palma, El Hierro y La Gomera?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2001.-
DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-487 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre destino de las subvenciones para clubes federados, eventos deportivos y federaciones canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.296, de 21/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre destino de las subvenciones para clubes federados, eventos deportivos y federaciones canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

Según documentación recibida por el Grupo Parlamentario Popular de la Dirección General de Deportes con fecha 28 de junio de 2001, además de las subvenciones para la organización de eventos deportivos, ayudas para clubes federados, y ayudas para federaciones deportivas canarias, hasta la fecha se habían tramitado dos subvenciones para "otros organismos": 13.000.000 al Ayuntamiento de Arona para el Centro de Tecnificación Deportiva de Volley-Playa procedentes del Consejo Superior de Deportes, y 20.000.000 de pesetas al Instituto Insular de Deporte de Gran Canaria como pago de la anualidad 2001 para la instalación de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes.

¿Por qué, hasta esa fecha, fuera de las subvenciones para clubes federados, eventos deportivos y federaciones canarias, se han destinado 20.000.000 para la isla de Gran Canaria y 0 pesetas para el resto de las islas?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2001.-
DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-488 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre subvenciones tramitadas para los clubes de las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.297, de 21/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre subvenciones tramitadas para los clubes de las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigidas al consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

Según documentación recibida por el Grupo Parlamentario Popular de la Dirección General de Deportes con fecha 28 de junio de 2001, hasta ese día se habían ejecutado aproximadamente 43.489.000 pesetas de subvenciones de ayudas para clubes federados de los que: 31.983.000 eran para los clubes con sede en la isla de Gran Canaria, 11.506.000 son para clubes con sede en la isla de Tenerife, sin ejecutarse subvención alguna para los clubes del resto de las islas.

¿A qué se debe el mayor volumen de subvenciones tramitadas para los clubes de la isla de Gran Canaria que para los de Tenerife? ¿Por qué no se han tramitado las subvenciones de los clubes del resto de las islas?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2001.-
DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-489 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre diferencias por islas en la concesión de ayudas a clubes federados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.298, de 21/9/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre diferencias por islas en la concesión de ayudas a clubes federados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigidas al consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

En el presupuesto del año 2001 de la Dirección General de Deportes, se relacionan subvenciones de ayudas para clubes federados por un total de 84.765.000 pesetas aproximadamente, de los que: 25.016.000 son para clubes con sede en la isla de Tenerife, 53.787.000 son para clubes con sede en la isla de Gran Canaria, 1.153.000 para los de La Palma, 1.206.000 para los de Fuerteventura, 3.603.000 para los de Lanzarote, y 0 pesetas para clubes federados con sede en las islas de El Hierro y La Gomera.

¿A qué se deben estas diferencias por islas? ¿Por qué se presupuestaron 0 pesetas de ayudas para los clubes federados con sede en las islas de El Hierro y La Gomera?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2001.-
DIPUTADA G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.